



Se 'burlaron' de la comunidad
■ NEIVA 4-5



Colombia rompe tendencia negativa en la producción de café
■ ECONOMÍA 6-7



Las iniciativas de los concejales de Neiva
■ PANORAMA 8-9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.464

\$1500

Personería 'enredada'



■ Debido a irregularidades en la elaboración de la entrevista para elegir al personero de Neiva, la mesa directiva del Concejo enfrenta acusaciones de sesgo y favorecimiento. La Corporación repetirá el proceso, aunque algunos participantes planean recusar a la mesa directiva. [Páginas 2-3](#)

¡Calendario de Festivos 2024 en Colombia!

El 2024 presenta un calendario con 18 días festivos en Colombia, ofreciendo menos feriados que el año anterior.

[Páginas 10-11](#)

Riesgos renales: hábitos diarios peligrosos

[Página 16](#)

Así quedó el salario integral para el 2024

[Página 16](#)

¿Cuales son los impuestos que suben en este año 2024?

Esta pregunta la leímos en un editorial de este prestigioso periódico de la semana pasada, y la verdad, la pregunta sí es pertinente en estos momentos.

[Páginas 12-13](#)

Política



La mesa directiva del Concejo de Neiva, decidió repetir la entrevista, reconociendo serias irregularidades en el proceso. Participantes, exigen garantías.

Repetirán entrevista para elección de personero en Neiva

Debido a irregularidades en la elaboración de la entrevista para elegir al personero de Neiva, la mesa directiva del Concejo enfrenta acusaciones de sesgo y favorecimiento. La Corporación repetirá el proceso, aunque algunos participantes planean recusar a la mesa directiva.

DIARIO DEL HUILA, POLÍTICA

Por: Armando Londoño

La mesa directiva del Concejo de Neiva parece estar ignorando la realidad, evidenciando una resistencia a reconocer las graves irregularidades en el proceso de elección del personero. A pesar de que la fecha límite para este proceso es el 10 de enero, las serias fallas en las entrevistas revelan un claro favoritismo hacia Jesús Andrés Vargas Gutiérrez, quien pasó sorpresivamente del séptimo al primer puesto.

La estrategia utilizada consistió en otorgar puntuaciones bajas a los dos candidatos que lideraban originalmente el proceso, Jan Marco Cortés Guzmán y Pedro Norberto Forero. Jan Marco Cortés Guzmán, que encabezaba el proceso, recibió la peor puntuación en la entrevista, con un decepcionante 29.17, siendo el puntaje más bajo entre todos los participantes, sumando un total de 21.

Ante esta situación, Jan Marco Cortés Guzmán expresó su preocupación sobre la repetición de la entrevista, cuestionando la evaluación de elementos comportamentales ya analizados anteriormente. Además, destaca la falta de imparcialidad al realizar la entrevista nuevamente con los mismos evaluadores que previamente emitieron opiniones sesgadas, reflejadas en las calificaciones. Propone la recusación de los evaluadores y deja en manos de la plenaria la decisión sobre la legalidad, transparencia y objetividad de permitir que los mismos evaluadores, que cambiaron el 90 por ciento del resultado a favor de Jesús Andrés Vargas Gutiérrez, repitan el proceso.

Pedro Norberto Forero, otro de los aspirantes perjudicados por las calificaciones cuestionables en la entrevista, anunció su intención de impugnar a la mesa directiva. Su argumento radica en que las mismas tres personas que demostraron actuar de manera irregular serán responsables de la reevaluación

La mesa directiva del Concejo de Neiva enfrenta acusaciones de sesgo y favorecimiento debido a irregularidades en el proceso de entrevistas para la elección del personero.



Pese a que algunas calificaciones fueron dadas a conocer por el concejal Juan Diego Amaya, la mesa directiva se ha negado a hacer públicas las entrevistas y los parámetros de calificación.

de los participantes. Expresó su desconfianza en la imparcialidad del concurso, temiendo que el resultado final favorezca a alguien preseleccionado por dicha mesa.

Interrogantes de la entrevista

En medio de un proceso de selección para el cargo de personero en la ciudad, se desatan fuertes

críticas y cuestionamientos sobre la integridad del proceso y la imparcialidad de los evaluadores.

Se plantea la incoherencia entre la calificación asignada y el des-

empeño global de los líderes del proceso, generando interrogantes sobre el verdadero criterio detrás de las evaluaciones. La pregunta clave: ¿Cómo se puede hablar de mérito cuando las calificaciones parecen degradar a los líderes sin justificación aparente?

La igualdad en el proceso también está en tela de juicio, con señalamientos de favoritismo hacia uno de los candidatos, quien supuestamente goza de cercanía y predilección por parte de los evaluadores. La coordinación de valoraciones para favorecer a este candidato plantea dudas sobre la equidad en la competencia.

La transparencia, otro pilar fundamental, se ve comprometida según las críticas. Los evaluadores no han dejado claro el razonamiento detrás de las calificaciones, lo que sugiere falta de objetividad y motivación transparente en el proceso de evaluación.

Además, las discrepancias entre las valoraciones realizadas por concejales no especializados en la selección de personal y las conclusiones de un operador contratado generan interrogantes sobre la especialización de los órganos técnicos a cargo del proceso.

El tema de la imparcialidad se intensifica al revelarse maniobras estratégicas para favorecer a un candidato específico, poniendo en duda la equidad del proceso. Se cuestiona el cálculo meticuloso utilizado para cambiar drásticamente la posición de un candidato en un porcentaje significativo.

La fiabilidad y validez de los instrumentos técnicos utilizados para la evaluación se ven comprometidas. La falta de practicantes expertos en la valoración de competencias comportamentales y la repetición de pruebas ya evaluadas plantean serias preocupaciones sobre la eficacia y eficiencia del proceso.

Nueva entrevista

La Mesa Directiva del Concejo de Neiva se encuentra en el ojo de la tormenta tras la decisión de invalidar la primera entrevista en el proceso de elección del personero. La controversia surge por la premura con la que se realizó el proceso, generando desconfianza en la opinión pública, que exige garantías en la elección.

En un comunicado oficial, la Mesa Directiva justifica su decisión, señalando que la posesión ocurrió el 2 de enero a las 7 pm, seguida de una capacitación a las 7 am del 3 de enero, donde la universidad explicó la metodología y ponderación. Sin embargo, ante un oficio de un participante y las advertencias de varios concejales, se identificaron problemas jurídicos en la metodología y convocatoria, que incluyen:

1. Falta de publicación anticipada de los parámetros de evaluación y ponderación.

2. La metodología no incluyó una calificación cualitativa, limitándose a cuantitativa.

3. Falta de publicación anticipada de los nombres de los entrevistadores debido a la posesión tardía de la mesa directiva.

Con el objetivo de salvaguardar legalmente el proceso y restaurar la confianza en la ciudadanía y los concursantes, la Mesa Directiva decidió retrotraer la entrevista. Se comprometen a realizarla con parámetros y metodologías más precisas, claras y en estricto cumplimiento de las directrices del consejo de estado y la corte constitucional.

Los detalles de estos nuevos parámetros se encuentran en la resolución 02 del 6 de enero de 2024, adjunta al comunicado. Aunque esto implica no cumplir con los plazos legales para la posesión del personero (10 de enero), la Mesa Directiva asume los riesgos jurí-

La decisión de la Mesa Directiva de repetir la entrevista se encuentra en el centro de la tormenta de controversias, con aspirantes expresando su preocupación por posibles maniobras estratégicas.



RESOLUCIÓN No. 002 DE 2024
(06 DE ENERO DE 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA SANEAMIENTO DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 001 DE 2023 PARA ELEGIR EL PERSONERO MUNICIPAL DE NEIVA PARA EL PERIODO "2024 - 2028"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA.

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 35 y 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, la Ley 1437 de 2011 y en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 010 del 02 de septiembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

Que el artículo 313 Numeral 8 establece que corresponde al concejo "Elegir Personero para el período que fije la ley y los demás funcionarios que ésta determine".

El Artículo 170 de ley 136 de 1994 el cual fue modificado por el art. 35 de la Ley 1551 de 2012 dispone Los Concejos Municipales o distritales según el caso, elegirán personeros para períodos institucionales de cuatro (4) años (...).

Que, mediante proposición del 27 de abril de 2023, se solicitó a la mesa directiva del Honorable Concejo de Neiva adelantar todos los trámites pertinentes para cumplir con su obligación de realizar el concurso público y abierto de méritos para la elección de la persona que ocupará el cargo de Personero Municipal en el periodo constitucional "2024 - 2028". De igual forma se solicitó se autorice a la mesa directiva para que mediante Resolución administrativa y aviso de convocatoria se establecieran las reglas, cronograma, etapas, parámetros, procedimientos y condiciones que se debían seguir y cumplir mediante la realización de dicho concurso público.

De igual manera se solicitó la autorización para hacer uso de los servicios de una institución de educación superior pública o privada con el fin de obtener acompañamiento técnico o jurídico en la realización de dicho concurso.



A través de la resolución 02 del 6 de enero de 2024, la mesa directiva argumentó su decisión de retrotraer la entrevista.

dicos con el fin de brindar seguridad, claridad y transparencia en todo el proceso.

En medio de estas controversias, la mesa directiva enfrenta la difícil tarea de restablecer la confianza en el proceso de selección del perso-

nero, asegurando que se respeten los principios de imparcialidad, transparencia y legalidad en este importante proceso para la ciudad de Neiva.



Neiva

Contratista de la Alcaldía se ‘burló’ de la comunidad

Los ciudadanos de los barrios Los Parques y Las Américas, se encuentran enfadados con los contratistas de la Administración, orientada por Gorky Muñoz, quienes les indicaron que iban a arreglar las vías que conectan al sector suroriental de la ciudad con el oriente, levantaron el asfalto existente y dejaron las calles en peores condiciones de las que se encontraban.



Así dejaron la calle principal del barrio Las Américas.

REDACCIÓN DIARIO DEL HUILA

Anderson Hernández

Una arbitrariedad, habrían cometido los contratistas de vías de la Administración Municipal anterior, pues según los líderes comunales, nunca se reunieron con ellos a informarle la obra que iban a hacer, simplemente les indicaron que no se preocuparan, que ellos apenas levantarán el asfalto existente, de inmediato iban instalando el nuevo y no fue así.

Las vías afectadas son la calle segunda entre carreras 24 y 30 del barrio Las Américas y la calle segunda con carrera 30 C y calle 4 del barrio Los Parques, suroriente de la capital opita.

La problemática vial

Frente a esta problemática, Bryan Stiven Buendía, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Las Américas, manifestó: “tratamos de muchas veces hablar con el alcalde de ese entonces, Gorky Muñoz, dialogamos con el secretario de Infraestructura, Amaury Flórez, para que nos arreglaran algunas vías para pavimentar y nos dijo que iban a arreglar varias vías de Neiva, entre ellas, la calle segunda I de este sector. Yo les pregunté que si alcanzaban a culminar la vía, por-

“Yo les pregunté que si alcanzaban a culminar la vía, porque les dije, ya falta menos de un mes para acabar el año, y la respuesta que nos dieron, era que iban levantando el asfalto y luego colocaban uno nuevo y pensamos que la tercera semana de diciembre iban a hacerlo y no volvieron”, expresó, Bryan Stiven Buendía.



Calle 4 # 30 C, barrio Los Parques.

que les dije, ya falta menos de un mes para acabar el año, y la respuesta que nos dieron, era que iban levantando el asfalto y luego colocaban uno nuevo y pensamos que la tercera semana de diciembre iban a hacerlo y no volvieron”.

El líder comunal, señala que se ‘despertaron’ muy

tarde, pues salieron a protestarla la última semana de diciembre, pero ninguno funcionario de la Alcaldía, llegó a atender su petición.

“La gente estaba muy escéptica en que cumplieran, y nos di-

mos cuenta que ya no había nada que hacer, desafortunadamente ya Gorky Muñoz, nos dejó la vía así. Yo creo que esto se debe a un conflicto político, porque nosotros votamos por el alcalde actual y



Protesta realizada el 28 de diciembre de 2023.

ese fue el ‘regalito’ que nos dejó el anterior. El contratista, ni el secretario de Infraestructura, me volvieron a contestar las llamadas telefónicas”, agregó el presidente JAC.

Llamado a Empresas Públicas

Otra de las problemáticas vividas, por esta comunidad, es el cambio de la red de acueducto existente, por una de material de PVC, para ello Empresas Públicas, se habría comprometido a hacer estas obras, pero no lo hicieron y se ven los botaderos de agua en el sector.

Antes de asfaltar las vías, debe la entidad en mención, realizar el cambio en las instalaciones de agua, para que las fugas no vayan a deteriorar el asfalto.

Contratista no dialogó con la gente

Asimismo, Damián Muñetón, presidente de la JAC del barrio Los Parques, otra de las comunidades perjudicadas por el daño de las vías, dijo: “ningún funcionario se reunió con nosotros a explicarnos el proyecto vial que iban a ejecutar, quien era el contratista, cuando iban a iniciar la obra y la fecha de culminación, pero no lo hicieron”.

El líder es enfático en afirmar que para eso existen las juntas, para servir de interlocutoras, entre el Gobierno y la comunidad.

“Ahora le pedimos al nuevo alcalde, que nos ayude a investigar quién es el responsable de este perjuicio y ojalá nos arregle estas calles”, puntualizó el vocero comunal.

La protesta

Al ver que el tiempo transcurría y nada que asfaltaban las vías, la comunidad, tomó la



Brayan Stiven Buendía, presidente de la JAC, barrio Las Américas.

Asimismo, María Moreno, agregó: “taponamos la vía, porque la calle la dejaron llena de huecos, pero esa medida no sirvió, pero también hay que hacer un llamado a la comunidad para que sea más participativa, porque en la protesta habíamos pocos El barrio es desunido”.

decisión de cerrar el paso, el 28 de diciembre de 2023, sin embargo, sus demandas no fueron atendidas y los únicos que llegaron al lugar fueron las unidades de Policía con quienes sostuvieron un diálogo.

Con la incertidumbre de haber perdido un ‘round’, los manifestantes, tomaron la decisión de abrir el paso vehicular.

Molestos por la ‘burla’ hecha, la comunidad, culpa a los líderes de la junta, así lo ha vivido, Daniela Hernández, secretaria de la JAC, quien puntualizó: “exactamente esa problemática ya lleva más de un mes. Ahora la gente se ha ido en contra de nosotros, porque básicamente nos culpan de haber aceptado ese daño. Ya hemos golpeado ‘puertas’ y realmente solo los medios de comunicaciones, son los únicos que nos han acompañado”.

La comunidad les ha indicado,



Damián Muñetón, presidente de la JAC del barrio Los Parques.

“para que permitieron que hicieran la obra, era mejor tener las vías como estaban”.

Asimismo, María Moreno, agregó: “taponamos la vía, porque la calle la dejaron llena de huecos, pero esa medida no sirvió, pero también hay que hacer un llamado a la comunidad para que sea más participativa, porque en la protesta habíamos pocos El barrio es desunido”.

Se incrementó la accidentalidad

En otro aspecto, Daniela, indica que debido a las lluvias registradas en el mes de diciembre, incrementaron los huecos presentes en las vías, y este fenómeno a su vez ha aumentado los accidentes.

“Han ocurrido muchos choques vehiculares, ya que los motociclistas, pierden el control del vehículo, luego de que las llantas caigan en los cráteres. Esta tan mal la vía que cuando uno pasa por el lugar, le da la sensación de estar ‘pinchado’”, agregó la secretaria de la JAC.

Incluso, la comunidad ha manifestado que los carros deben transitar con precaución, para que no sufran afectaciones en las llantas o en los amortiguadores.

Como si fuera poco, el perjuicio, ya habría conductores de servicio público, que se abstendrían de prestar el servicio, hacía estos sectores de la ciudad, debido al pésimo estado de las calles.

Millonaria inversión en acueducto

Y frente a la demora en arreglar las tuberías averiadas, Gloria Vanegas, la en su momento, gerente de Empresas Públicas indicó: “según un estudio realizado por la administración pasada, para cambiar toda la infraestructura de acueducto, se necesitan 1.2 billones de pesos. Y ante las fugas y daños, estos se deben a la obsoleta red de acueducto existente, pues incluso hay tubos de cemento y hierro que fueron instalados hace 40 años”.

Siendo los barrios de El Centro y los más antiguos de la ciudad, los que más sufren esta problemática. Ya han contratado \$200.000 para acueducto, alcantarillado y aguas lluvias.

Deuda de la ciudadanía

Al respecto, la funcionaria, manifestó: “financieramente estamos bien, pero no ha sido fácil, cuando hubo la pandemia del Covid-19, expidieron un decreto presidencial, donde por dos años no se podía cobrar el agua. La gente aprovechó esta coyuntura para dejar de cancelar, sin desconocer que tenemos una ‘cultura’ del no pago con el sector oficial, esta situación incrementó la cartera”.

Por ejemplo en energía y gas, la ciudadanía vive al día, pero con el recibo del agua, si dejan de pagarlo, debido a que no se puede cortar fácilmente.

“Esperamos entregar saneada la cartera. Nos deben cerca de \$24.000 millones y no es fácil decirle a las personas de los estratos 1, 2 y 3, venga póngase al día, siendo los más golpeados en pandemia y eso que hacemos campañas para que paguen, no les cobramos los intereses”, agregó la funcionaria.

Economía



La producción de café en Colombia alcanzó los 11.3 millones de sacos de 60 kilos en 2023, marcando un cambio positivo después de tres años de descenso.

Colombia rompe tendencia negativa en la producción de café en 2023

■ La producción doméstica de café experimentó un repunte en el año 2023, marcando el cese de tres años consecutivos de declive. Este año, la producción se incrementó en un 2%, alcanzando la cifra de 11.3 millones de sacos de 60 kilos. Sin embargo, en contraste, las exportaciones registraron un descenso del 7%, situándose en 10.5 millones de sacos.

DIARIO DEL HUILA, ECONÓMICAS

Por: Armando Londoño

La producción local de café en Colombia experimentó un resurgimiento en 2023 al registrar un incremento del 2%, alcanzando los 11.3 millones de sacos de 60 kilos, según informó la Federación Nacional de Cafeteros el viernes pasado. Este crecimiento marca un cambio significativo después de tres años consecutivos de declive, atribuidos principalmente a la reducción de las lluvias que afectaron la floración y la producción de los cafetos debido al Fenómeno de La Niña.

A pesar de este repunte en la producción, las exportaciones de café colombiano disminuyeron en un 7%, situándose en 10.5 millones de sacos en 2023, en comparación con los 11.4 millones de sacos exportados en 2022. Este descenso podría plantear desafíos económicos para el país, ya que las exportaciones de café son una parte fundamental de su economía.

De acuerdo con Germán Bahamón, el gerente general de la Federación Nacional de Cafeteros,

La producción doméstica de café en Colombia experimentó un alentador repunte del 2% en el año 2023, poniendo fin a tres años consecutivos de declive.



A pesar del repunte en la producción, las exportaciones colombianas de café disminuyeron un 7% en 2023, situándose en 10.5 millones de sacos.

Colombia vuelve a la senda del crecimiento pues en 2019 había cerrado con 14,75 millones de sacos, en 2020 con 13,89 millones, en 2021 con 12,57 millones y en 2022 con 11,08 millones.

“La producción nacional del mes de diciembre del 2023 creció un 24 por ciento, contribuyendo a lograr una cifra anual de 11,35

millones de sacos en el año 2023, lo cual significa un crecimiento del 2 por ciento versus 2022” dijo el directivo.

Economía



Pitalito, Acevedo, La Plata, Garzón y Suaza se destacan como los cinco municipios más productores de café en el Huila, contribuyendo significativamente al liderazgo productivo del departamento.

La cosecha de café de 2023 se ubicó ligeramente por debajo de las expectativas de la Federación Nacional de Cafeteros, que proyectaba entre 11.6 millones y 12 millones de sacos. Aunque se ha superado la temporada de lluvias adversas, los efectos de los años anteriores todavía se sienten en los resultados actuales.

En diciembre de 2023, la producción de café en Colombia alcanzó 1.22 millones de sacos, lo que representa un aumento del 24% en comparación con el mismo mes de 2022, cuando se produjeron 981,000 sacos. Este repunte al final del año podría sugerir una tendencia positiva para el inicio de 2024.

Exportaciones

Las exportaciones colombianas de café también experimentaron un aumento del 3% en diciembre de 2023, alcanzando los 1.06 millones de sacos, en comparación con los 1.03 millones de sacos exportados en el mismo mes del año anterior. Este aumento podría indicar una mejora en la demanda internacional de los reconocidos cafés suaves y de alta calidad producidos por Colombia.

Colombia, el primer abastecedor mundial de arábigo lavado, tiene la capacidad de producir anualmente alrededor de 14 millones de sacos, según datos proporcionados por la Federación Nacional de Cafeteros. Sin embargo, el país enfrentó desafíos en la última década, especialmente entre 2009 y 2012, cuando incumplió su meta de producción debido a fuertes lluvias y a una caída en la cosecha relacionada con un programa de renovación de cafetales.

Según Germán Bahamón, el café colombiano continúa expe-

rimentando una tendencia positiva en su demanda a nivel internacional. En noviembre de 2023, las exportaciones de café verde experimentaron un notable crecimiento del 35,6%, alcanzando la cifra de 1.037.533 sacos de 60 kilogramos.

En términos de valor, este aumento representó un impresionante +14,4% en comparación con el año 2022, alcanzando la misma cifra registrada en 2020. Es relevante destacar que tanto los exportadores privados como la Federación Nacional de Cafeteros mostraron un crecimiento significativo en el mes de noviembre.

“China, en noviembre de 2023, ocupó la segunda posición como destino de nuestras exportacio-

nes, experimentando un asombroso aumento del +831%. Todos los destinos reflejaron un crecimiento positivo, siendo Estados Unidos el mercado con la demanda más destacada al importar 425.088 sacos de 60 kilogramos”.

En la actualidad, Colombia cuenta con 840,000 hectáreas de cafetales, y aproximadamente 540,000 familias dependen de esta actividad. El aumento en la producción de café en 2023 po-

dría tener un impacto positivo en la economía y en las comunidades que dependen de esta industria vital para el país.

Huila primer productor

Según las estadísticas oficiales, el departamento del Huila continúa destacándose como líder en la producción de café en Colombia, aportando un significativo 19,08% del total nacional, manteniendo su posición predominante por 13 años consecutivos. En la clasificación por regiones, Antioquia se posicionó en segundo lugar, seguido por Tolima, y en cuarto lugar se ubicó Cauca.

En el periodo cafetero comprendido entre el 1 de octubre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022, la productividad y producción de café en Huila experimentaron un aumento notable, pasando del 18,13% al actual 19,08%. Este incremento consolida la posición del Huila como el principal contribuyente al panorama cafetero nacional.

Los cinco municipios más destacados en términos de producción cafetera en el Huila son Pitalito, Acevedo, La Plata, Garzón y Suaza, cuyos esfuerzos colectivos contribuyen de manera significativa al liderazgo productivo del departamento.

Según los datos proporcionados por el Sistema de Información Cafetera (SICA), el Huila cuenta con aproximadamente 145.000 hectáreas de cultivos de café, siendo un pilar fundamental para más de 84.000 familias distribuidas en los 35 municipios con vocación cafetera. Estos datos subrayan la importancia económica y social que la industria cafetera representa para la región, respaldando el sustento de numerosas familias locales.

El departamento del Huila persiste como el principal productor de café en Colombia, aportando un destacado 19,08% al total nacional, manteniendo esta posición por 13 años consecutivos.



Germán Bahamón, gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros, destaca el retorno al crecimiento de la producción colombiana de café, superando años anteriores y cerrando 2023 con un aumento del 24% en diciembre.

Control político e iniciativas que piensan ejecutar los concejales

■ Cinco cabildantes hablaron a cerca de los proyectos que van a proponer en este primer semestre del año, que van desde mejorar la seguridad, tarifa de transporte público diferencial para universitarios y la eliminación de las violencias contra la mujer.



Concejal Sebastián Prieto, alcalde Germán Casagua junto a Juan Diego Amaya, presidente del Concejo y Camilo Perdomo, cabildante.

REDACCIÓN DIARIO DEL HUILA

Anderson Hernández

Varios concejales entre los que se encuentran, Héctor Javier Osorio, Juan Diego Amaya, han señalado que van a realizar debates de control político, si hay lugar a ello. También resaltan la intención de que ante todo haya, respeto para que realicen buenos debates.

Es importante conocer, que tan endeudada dejó a Neiva el anterior mandatario, pues hay cabildantes, incluso el mismo alcalde, Germán Casagua, ha mencionado este hecho, pero aún no se sabe con exactitud la cuantía de la misma.

Habló el concejal más joven. En este sentido, Diario del Huila, dialogó Humberto Perdomo, el cabildante más joven en ocupar esta curul, quien señaló: “vemos que hay una Administración Municipal que nos ha dejado unas finanzas ‘resquebrajadas’. Y ha habido en los últimos años, una serie de decisiones que han afectado el bienestar de la ciudadanía y sobre todo las proyecciones que se tienen como ciudad”.

Asimismo, asegura que va a realizar control político a las decisiones que tome la Alcaldía Municipal y estará pendiente del Plan de Desarrollo para participar de

manera activa en los debates.

“Y hemos venido trabajando en el transcurso de los años con apuestas por la educación, así que vamos a seguir con la idea que traíamos desde el año 2021 en la Universidad Surcolombiana y es la tarifa diferencial en el transporte público para estudiantes, que tengamos un descuento en el pasaje para ir a los claustros y colegios, respectivamente”, añadió el cabildante.

Recuperar a Neiva

Por su parte, el concejal, Alejandro Serna, dijo que la Administración Municipal, tiene como tarea recuperar a Neiva y rescatarla de unos problemas coyunturales en materia de seguridad, infraestructura vial y generación de empleo. Ante eso, la corporación, no podría pasar de agache y seguir en peleas políticas sempiternas, por el contrario debería dar un salto cualitativo, hacia la madurez política.

De igual manera, agregó que presentó un plan de control político, “que tiene el objetivo de ‘denudar’ la realidad en materia de cómo se recibe el municipio en todas las carteras, vamos a citar a todo el gabinete y a la gran parte de la Administración Municipal,

“Hay que decirlo dolorosamente, nuestras denuncias, no fueron escuchadas por los entes de control, que jugaron un papel silencio, frente a lo que estaba pasando en Neiva y ahora entre todos debemos asumir las consecuencias.”, expresó Lourdes Mateus.



Héctor Javier Osorio, cabildante.

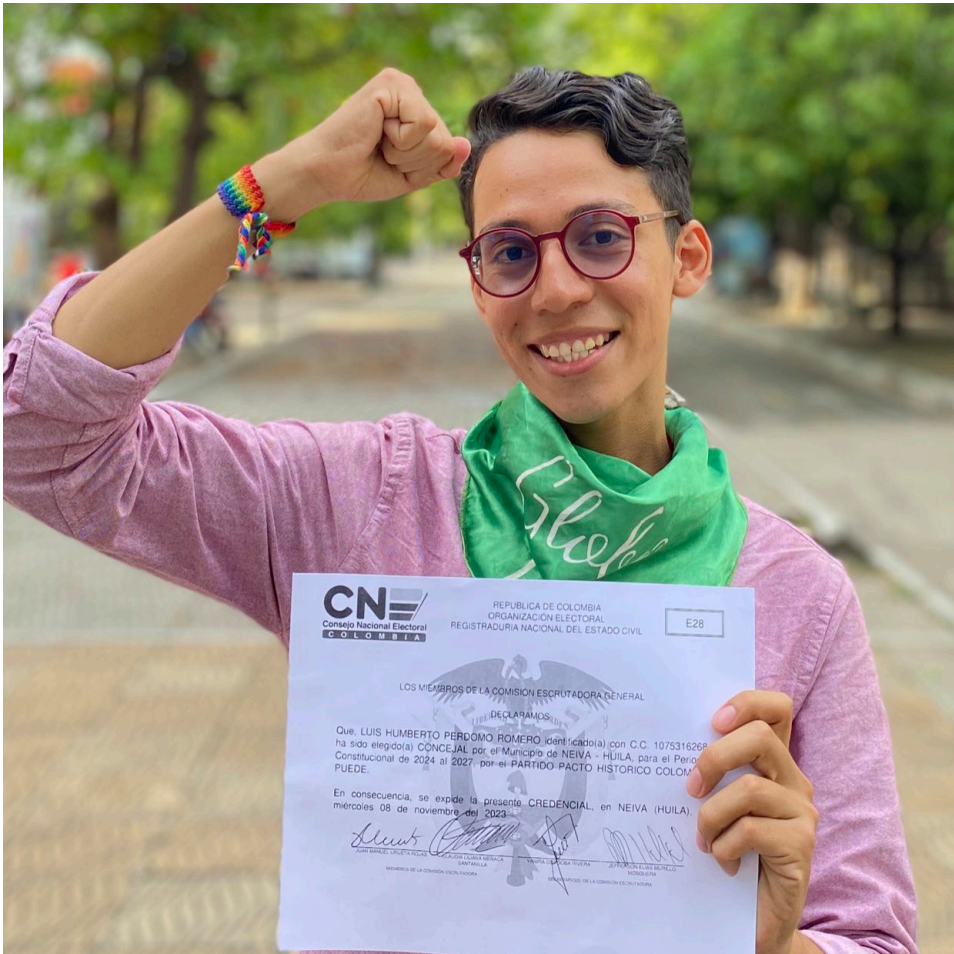
para ver si es cierto que tenemos grandes problemas financieros y si existen amenazas en el componente administrativo”.

Violencia contra la mujer

Mientras que la concejal, Lourdes Mateus, señaló

que la ciudadanía tiene las expectativas muy altas con los nuevos cabildantes y piensa coadministrar Neiva y sacarla adelante.

“Esperamos lograr consensuar un Plan Municipal de Desarrollo



Humberto Perdomo, concejal.



Alejandro Serna, funcionario.



Diego Amaya, concejal.

llo, que esté acorde con el Plan de Nacional de Desarrollo y de ahí para allá sanear la ciudad. Es como si nos hubiera pasado un ‘huracán’ llamado Gorky Muñoz Calderón y ahora nuestro papel es limpiar los escombros y volver a reconstruirnos, nos vamos a tardar un tiempo por el nivel de la crisis en que nos dejaron. Lo importantes es que la gente entienda y reciba ese mensaje de esperanza, que es lo que nos va a permitir reestructurarnos”, agregó la cabildante.

La mujer señala que desde la corporación, hicieron las respectivas denuncias, pero estas no fueron escuchadas. “Hay que decirlo dolorosamente no fueron escuchadas por los entes de control, que jugaron un papel silencio, frente a lo que estaba pasando en Neiva y ahora entre todos debemos asumir las consecuencias. Las finanzas son desalentadoras, por ejemplo a los contratistas del Concejo, les adeudan dineros

desde el mes de octubre, y ni siquiera a nosotros nos cancelaron los últimos honorarios”, expresó Lourdes Mateus.

Y entre los proyectos que tiene como iniciativa para presentar, la funcionaria indicó que son cuatro, entre los que se encuentran: la eliminación de las violencias contra las mujeres, plan denominado, “Neiva sin acoso”. El segundo plan, busca recuperar la memoria histórica del municipio, a partir de la declaratoria de patrimonio del Cementerio Central; una tercera idea es la regulación de las funciones de los ediles, para que no pueden limitarse en el munici-

pio, solamente al pago, requiere una regularización para que puedan hacer control político y el último es controlar la movilidad de las ambulancias que están vinculadas con los Soat.

Busca rescatar la credibilidad

Ya Héctor Javier Osorio Botello, dijo que es una gran oportunidad para que el Cabildo Municipal, tenga la capacidad de entender a la ciudadanía neivana en estos momentos.

“Nosotros vamos a aportar para que se dé ese buen gobierno que requieren los neivanos. Haremos control político, como lo faculta el Estatuto de Oposición y nos vamos a orientar por supuesto, a que el Gobierno Municipal, haga muy bien tareas y si es necesario apoyar las iniciativas con una responsabilidad grande, pensando solamente en el bienestar de Neiva”, añadió el político.

E indicó que va a evaluar las políticas públicas que ha aprobado el Concejo en los últimos diez años, y presentará iniciativas tendientes a fortalecer las finanzas de la ciudad.

Somos una corporación de control político

A su turno, Juan Diego Amaya, presidente del Cabildo Municipal, expresó: “vamos a garantizar que el Concejo, haga lo que dice la Constitución Política y la ley. Debe hacer control político sensato y en casos como el actual, de crisis, recuperar la ciudad. La Administración pasa por un momento muy ‘oscuro’, las finanzas están en un deterioro impresionante, por ende hay que tomar decisiones difíciles, hay exceso de carga burocrática, por ejemplo debemos hacer una reestructuración administrativa,

entrar en austeridad del gasto”.

Entre las iniciativas, que tiene este político, es la de descentralizar el Concejo Municipal, porque según sus palabras, se daña un aire acondicionado, un baño y deben de ir a la secretaria general a solicitar el apoyo, siendo este funcionario, sujeto de control político, igual situación viven con la Secretaría de Hacienda. El objetivo es que tenga autonomía e independencia.

Cabe recordar que la votación para elegir al nuevo presidente de la entidad, los 19, sufragaron a favor de Juan Diego Amaya, y con 16 votos a favor y 3 en blanco, escogieron a Juan Sebastián Prieto, quien ejercerá el cargo de vicepresidente, y de segundo vicepresidente con un total de 14, sufragios a favor y 5 en contra, fue electo Camilo Perdomo.

Ya para finalizar, el alcalde Germán Casagua dijo: “El problema financiero por el que atraviesa la ciudad, es crítico. Hay que trabajar para que la ciudadanía, recupere la confianza en la política, porque para nadie es un secreto que la gente no quiere saber nada de la misma”.

Asimismo, añadió que trabajará en devolverle la tranquilidad a los ciudadanos, ya que según sus palabras, los índices de seguridad están desbordados, por ende ha hecho acercamientos con la Policía Metropolitana y Ejército, y buscará contrarrestar los índices de delincuencia en la Neiva.

Según la Constitución Política de Colombia, dentro de las funciones que tiene el Concejo son: 1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley. 2. Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.

“Vamos a seguir con la idea que traíamos desde el año 2021 en la Universidad Surcolombiana y es la tarifa diferencial en el transporte público para estudiantes, que tengamos un descuento en el pasaje para ir a los claustros y colegios, respectivamente”, añadió el cabildante, Humberto Perdomo.

¡Calendario de Festivos 2024 en Colombia!

El 2024 presenta un calendario con 18 días festivos en Colombia, ofreciendo menos feriados que el año anterior. Sin embargo, la disposición estratégica de puentes permitirá a ciudadanos y trabajadores disfrutar de fines de semana prolongados a lo largo del año.

CENTRALES, DIARIO DEL HUILA

En un año repleto de emocionantes oportunidades para descansar y disfrutar, Colombia recibió el 2024 con un calendario que promete 18 días festivos. Aunque habrá dos días menos de asueto en comparación con el año anterior, la disposición de varios puentes permitirá que estudiantes, trabajadores y familias aprovechen fines de semana extendidos y escapadas en diferentes momentos del año.

La Ley 51 de 1983, conocida como Ley Emiliani, establece el derecho al descanso remunerado en días festivos, tanto civiles como religiosos, para todos los trabajadores, sin distinción entre el sector público y el privado. Esta ley garantiza que, en ausencia de días libres, se otorgue una

remuneración adicional conforme al Código Sustantivo del Trabajo. Entre los cambios más notables en el calendario festivo del 2024, se destaca la reubicación del Día de los Reyes Magos del 6 de enero (sábado) al 8 de enero (lunes), ofreciendo así un fin de semana largo para iniciar el año. Además, se presentan diversas fechas importantes a lo largo del año, tales como el Día de San José, Jueves y Viernes Santo, el Día del Trabajo, la celebración de la Independencia de Colombia,

entre otros días significativos. El Ministerio de Trabajo aclara que, aunque estos días son de descanso obligatorio, ciertos comercios y negocios necesitan continuar con sus operaciones regulares. En estos casos, se debe garantizar a los trabajadores un pago adicional, que incluye el valor de un día laboral ordinario junto con un adicional del 75% del valor del día, según lo establecido en el Artículo 179 del Código Sustantivo del Trabajo. La lista completa de festivos para el 2024 es la siguiente:

Tips para tener en cuenta

Planificación anticipada: Se recomienda a los ciudadanos anticiparse a los festivos y organizar actividades con antelación. La planificación previa permitirá disfrutar al máximo del tiempo libre y realizar actividades que se ajusten a los intereses individuales.

Exploración cultural: Aprovechar los días festivos para sumergirse en la riqueza cultural de Colombia es una excelente opción. Visitas a museos, participación en festivales locales o asistencia a eventos culturales son alternativas para conocer más sobre la historia y tradiciones del país.

Turismo local: Estos días libres son la oportunidad perfecta para descubrir los encantos de la región o de destinos cercanos. Realizar escapadas cortas y explorar lugares turísticos locales o regionales es una idea para aprovechar al máximo estos periodos.

Tiempo de descanso y autocuidado: Se sugiere dedicar estos días a desconectar del trabajo y enfocarse en el bienestar personal. Aprovechar el tiempo libre para realizar actividades que relajen, como la lectura, la práctica de deportes al aire libre o simplemente disfrutar de momentos de tranquilidad.

Reunión familiar y social: Aprovechar los festivos para reunirse con familiares y amigos es una excelente forma de fortalecer vínculos. Organizar encuentros, comidas o actividades conjuntas durante estos días especiales ayuda a compartir momentos significativos y fortalecer relaciones personales.

Enero **Lunes 1** Año Nuevo
Lunes 8 Día de los Reyes Magos

Junio **Lunes 3:** Corpus Christi
Lunes 10: Día del Sagrado Corazón

Octubre **Lunes 14:** Día de la Raza

Julio **Lunes 1:** Día de San Pedro y San Pablo
Sábado 20: Día de la Independencia de Colombia

Noviembre **Lunes 4:** Día de todos los Santos
Lunes 11: Día de la Independencia de Cartagena

Marzo **Lunes 25:** Día de San José
Jueves 28: Jueves Santo
Viernes 29: Viernes Santo

Mayo **Miércoles 1:** Día del Trabajo
Lunes 13: Día de la Ascensión

Agosto **Miércoles 7:** Batalla de Boyacá
Lunes 19: Asunción de la Virgen

Diciembre **Domingo 8:** Día de la Inmaculada Concepción
Miércoles 25: Navidad

Consultorio tributario

¿Cuales son los impuestos que suben en este año 2024?

■ Los precios de afiliación para servicios de contenidos digitales sean online o descargables, incluyendo las aplicaciones móviles, libros electrónicos, música y películas, se entiende que subieron de precio a partir del mes de enero de 2024.

POR: JOSÉ HILARIO ARAQUE CÁRDENAS, ASESOR Y CONSULTOR TRIBUTARIO

Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario

Esta pregunta la leímos en un editorial de este prestigioso periódico de la semana pasada, y la verdad, la pregunta sí es pertinente en estos momentos por lo siguiente:

En primer lugar, porque estamos iniciando nuevo año y aunque estamos acostumbrados que en diciembre Minhacienda nos regala de navidad muchos decretos reglamentarios y en especial el que fija el calendario para cumplir con las diferentes declaraciones tributarias ante la Dian, lo que vivimos en Colombia en estos momentos es preocupante o desconcertante por una u otra razón.

En segundo lugar, por estas preocupaciones que en muchos ámbitos de vida nacional estamos viendo los colombianos, no es para menos, que los impuestos ante la Dian, precisamente por la primera reforma tributaria del actual gobierno nacional que conocemos como la Ley 2277 de diciembre 13 de 2022, es hoy, una pesadilla tanto para los trabajadores como para los empresarios, aunque algunos aspectos de esta ley han sido declarados inexecutable por la Corte Constitucional, en especial, la inconstitucionalidad del parágrafo 1 del artículo 115 del Estatuto Tributario que había sido adicionado por esta ley de reforma tributaria, que prohibía deducir de la base gravable del impuesto a la renta para las empresas de producción de recursos naturales no renovables, la contraprestación económica a título de regalía al estado colombiano (Sentencia C-489 de 2023).

En tercer lugar, como asesores y consultores tributarios nos estamos damos cuenta hoy, que los empresarios, que son los que mueven la economía, se están preguntando en estos momentos, que es lo que le pasa a la Dian que nos están cerrando los establecimientos comerciales, donde su director, en una entrevista a Blu Radio refiriéndose a los cierres de esos almacenes dijo: "difícil pensar que no están evadiendo impuestos", y los empresarios están manifestando a la opinión pública que están pagando los impuestos que deben pagar de conformidad con las normas legales.

Por lo anterior, en nuestro criterio, por la experiencia que tenemos en la lectura, interpretación y aplicación del derecho tributario colombiano y conocedores del día a día de los menesteres en el manejo de los impuestos, queremos dar nuestra opinión a la importante pregunta que surgió de: ¿CUALES SON LOS IMPUESTOS QUE SUBEN EN ESTE AÑO 2024?

Bueno, nuevamente, en primer lugar, como sucede todos los años, sin que ello implique pagar un mayor impuesto en este año 2024, hay que estar pendiente del calendario tributario para cumplir con la presentación y pago del impuesto correspondiente de las diferentes declaraciones tributarias o informativas ante la Dian, calendario establecido por el Decreto 2229 de diciembre 22 de 2023, que entre otros aspectos importantes, hay que tener presente, que por primera vez, el calendario se fija y se cumple atendiendo a determinado día hábil del respectivo mes de vencimiento, conforme, en la mayoría de las declaraciones a presentar, al último dígito del NIT.

Entre otras declaraciones tributarias, sin enunciar aun las declaraciones informativas, es decir, las que no son tributarias, están las siguientes:



"Tiene usted claridad si va a pagar mayores impuestos en este año 2024?"

"El impuesto de renta y complementarios de las personas naturales y las sucesiones ilíquidas del año gravable 2023, se declarará y pagará según calendario establecido por el Decreto 2229 de diciembre 22 de 2023"

1. Anual del impuesto a la renta y complementario año 2023 personas jurídicas
2. Anual del impuesto a la renta y complementario año 2023 personas naturales
3. Anual del impuesto al patrimonio personas naturales año 2024
4. Anual del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación año 2023
5. Anual del IVA consolidada del año 2023 para los del régimen Simple de tributación Bimestrales o cuatrimestrales del IVA del año 2024
6. Bimestrales del impuesto nacional al consumo año 2024
7. Mensuales de retención en la fuente mensuales año 2024
8. Semanal del GMF (4xmil) año 2024
9. Anual del impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso años 2022 y 2023
10. Bimestrales del impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas
11. Bimestrales del impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente

En segundo lugar, en cambio sí repercutirá, no precisamente en un mayor valor de los impuestos a

declarar por el año gravable 2023, sino en un mayor valor de los precios de determinados bienes y servicios por lo establecido en el artículo 57 de la Ley 2277 de 2022 que adiciono al estatuto tributario el artículo 20-3 y que entro a regir a partir del 1 de enero de 2024, y es lo relacionado con la tributación del impuesto a la renta POR PRESENCIA ECONÓMICA SIGNIFICATIVA EN COLOMBIA de personas no residentes o entidades no domiciliadas en el país, sobre los ingresos que obtengan de la venta de bienes y/o prestación de servicios a favor de clientes y/o usuarios ubicados en Colombia en la prestación de los siguientes servicios digitales desde el exterior:

- Los servicios de publicidad online.
- Los servicios de contenidos digitales sean online o descargables, incluyendo las aplicaciones móviles, libros electrónicos, música y películas.
- Los servicios de transmisión libre, incluyendo programas de televisión, películas, "streaming", música, transmisión multimedia -podcasts- y cualquier forma de contenido digital.
- Cualquier forma de monetización de información y/o datos de usuarios ubicados en el territorio nacional y que han sido ge-

nerados por la actividad de dichos usuarios en mercados digitales.

- Los servicios online de plataformas de intermediación.
- Las suscripciones digitales a medios audiovisuales incluyendo, entre otras, noticias, magazines, periódicos, música, video, juegos de cualquier tipo.
- La gerencia, administración o manejo de datos electrónicos incluyendo el almacenamiento web, almacenamiento de datos en línea, servicios de intercambio de archivos o de almacenamiento en la nube.
- Los servicios o el licenciamiento de motores de búsqueda online, estandarizados o automatizados, incluyendo "software" personalizado.
- El suministro de derecho de uso o explotación de intangibles.
- Otros servicios electrónicos o digitales con destino a usuarios ubicados en el territorio nacional.
- Cualquier otro servicio prestado a través de un mercado digital con destino a usuarios ubicados en el territorio nacional.

¿Se imaginan usted los incrementos de precios de estos servicios a partir del mes de enero de 2024 si es que ya no los habían incrementado desde el

Consultorio tributario



"Sabe usted como persona natural residente fiscal en Colombia, si debe declarar el impuesto a la renta por el año gravable 2023"

mes de diciembre del año anterior?

En tercer lugar, desde el año 2023, hemos venido sufriendo los incrementos de precios de los servicios prestados por bancos, entidades aseguradoras y reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales, entidades que la Ley 2277 de 2022 (primera reforma tributaria de Petro) les incrementó la tarifa del impuesto a la renta en 5 puntos adicionales por los periodos gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027, siendo en total una tarifa del 40% (Leer artículo 240 del E.T.).

En cuarto lugar, desde el año 2023, los mayores precios en el consumo de las bebidas ultraprocesadas azucaradas y a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas, por el impuesto que deben liquidar y pagar los responsables de este tributo que son los productores e importadores de estos productos.

En quinto lugar, a partir del año 2023, el mayor valor de la retención en la fuente a título del impuesto a la renta por los dividendos decretados y exigibles a favor de los accionistas de sociedades, tarifa que subió del 10% al 15%. Adicionalmente, al presentar la respectiva declaración del impuesto a la renta del año gravable 2023, los dividendos recibidos estarán sumados a la renta gravable de las demás rentas de la cedula general y se tributará a una tarifa marginal progresiva que va del 19% hasta el 39%, hechos que repercutirá considerablemente en mayores impuestos a pagar en este año 2024 de los grandes inversionistas en sociedades nacionales.

En sexto lugar, desde el año 2023 hemos venido sufriendo los incrementos en los precios del servicio de energía eléctrica por cuanto, igualmente, esta reforma

"Los precios de afiliación para servicios de contenidos digitales sean online o descargables, incluyendo las aplicaciones móviles, libros electrónicos, música y películas, se entiende que subieron de precio a partir del mes de enero de 2024".

tributaria del actual gobierno, incremento la tarifa del impuesto a la renta para los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la generación de energía eléctrica a través de recursos hídricos, los que deberán liquidar 3 puntos adicionales durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025 y 2026, siendo en total la tarifa del 38%.

En séptimo lugar, seguiremos pagando mayores precios de los bienes y servicios porque, las sociedades por primera vez deberán liquidar al presentar la declaración de renta del año 2023, una tasa mínima de tributación del impuesto a la renta, que no podrá ser inferior al 15% del resultado de dividir el Impuesto neto de renta sobre la utilidad contable o financiera antes de impuestos, calculo que se establecerá conforme al parágrafo 6 del artículo 240 del E.T.

En fin, esta primera reforma tributaria del actual gobierno, comenzó a tener marcada incidencia en el bolsillo de los colombianos desde el año pasado en los precios de los bienes y servicios por los incrementos de tarifas del impuesto a la renta a determinados sectores económicos que trasladan a manera de precio a los consumidores estos efectos tributarios, y la incidencia en las mayores tarifas de retención en la fuente para las rentas de trabajo y para los dividendos, y los mayores valores de impuesto a la renta a pagar cuando se presenten las

respectivas declaraciones en este año 2023 conforme al calendario establecido por la Dian.

EL IMPUESTO A LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS.

Recordamos, que el impuesto a la renta y el complementario de ganancias ocasionales en Colombia se aplica para:

Según artículo 7 del estatuto tributario, para personas naturales y sucesiones ilíquidas. La sucesión es ilíquida entre la fecha de la muerte del causante y aquella en la cual se ejecute la sentencia aprobatoria de la partición o se autorice la escritura pública cuando se opte por lo establecido en el decreto extraordinario 902 de 1988.

Según artículo 8 del E.T., los cónyuges, individualmente considerados, son sujetos gravables en cuanto a sus correspondientes bienes y rentas. Durante el proceso de liquidación de la sociedad conyugal, el sujeto del impuesto sigue siendo cada uno de los cónyuges, o la sucesión ilíquida, según el caso.

Según artículo 9 del E.T., las personas naturales, nacionales o extranjeras, residentes en el país y las sucesiones ilíquidas de causantes con residencia en el país en el momento de su muerte, están sujetas al impuesto sobre la renta y complementarios en lo concerniente a sus rentas y ganancias ocasionales, tanto de fuente nacional como de fuente extranjera, y a su patrimonio poseído dentro y fuera del país.

Las personas naturales, nacionales o extranjeras, que no tengan residencia en el país y las sucesiones ilíquidas de causantes sin residencia en el país en el momento de su muerte, sólo están sujetas al impuesto sobre la renta y complementarios respecto a sus rentas y ganancias ocasionales de fuente nacional y respecto de su patrimonio poseído en el país.

Y según artículo 10 del E.T., se consideran residentes en Colombia para efectos tributarios las personas

naturales que cumplan con cualquiera de las siguientes condiciones:

Permanecer continua o discontinuamente en el país por más de 183 días calendario incluyendo días de entrada y salida del país, durante un periodo cualquiera de 365 días calendario consecutivos, en el entendido que, cuando la permanencia continua o discontinua en el país recaiga sobre más de un año o periodo gravable, se considerará que la persona es residente a partir del segundo año o periodo gravable;

Ser nacionales y que durante el respectivo año o periodo gravable:

a. Su cónyuge o compañero permanente no separado legalmente o los hijos dependientes menores de edad, tengan residencia fiscal en el país; o,

b. El 50% o más de sus ingresos sean de fuente nacional; o,

c. El 50% o más de sus bienes sean administrados en el país; o,

d. El 50% o más de sus activos se entiendan poseídos en el país; o,

e. Habiendo sido requeridos por la Administración Tributaria para ello, no acrediten su condición de residentes en el exterior para efectos tributarios; o,

f. Tengan residencia fiscal en una jurisdicción calificada por el Gobierno Nacional como paraíso fiscal.

CONTINUARA CON NOVEDADES TRIBUTARIAS DE FIN DE AÑO 2023...

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.



"No olvidemos que la primera reforma tributaria del actual gobierno ha provocado desde el año 2023, mayores impuestos y precios de los bienes y servicios"

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Las urgencias con la niñez



Eduardo Durán Gómez

En medio de grandes anuncios, de megaobras pendientes, de despilfarros lamentables y de tanta cosa innecesaria, o por lo menos no prioritaria, vale la pena centrarnos en atender este horrible escenario que están viviendo once millones de niños y jóvenes en Colombia.

La Alianza por la Niñez Colombiana, ha dado a conocer una cifra aterradora: Once millones de niños y adolescentes son pobres, es decir el 67% de ese sector de la población, lo que quiere decir que buena parte de nuestra juventud está creciendo en situación de vulnerabilidad, pues la pobreza que la agobia, hace que se desarrolle en medio de enormes afectaciones como la desnutrición, el narcotráfico, la delincuencia organizada, la explotación de menores, el marginamiento de la educación y de la salud.

El mismo análisis nos dice, que de ese total, el 85% de niños y jóvenes manifiesta que recibe maltrato en sus hogares, representado en humillación, trato degradante y agresión física. Las cifras muestran que 634 niños al año son víctimas de homicidio, lo que promedia 12 casos por semana ¡Qué horror!

Pero también conmueve que casi 9.000 niños hayan tenido que acudir a Medicina Legal por registrar lesiones considerables, y que 20.879 hayan registrado violencia sexual (57 cada día).

A todo esto, sumamos los miles de niños que se ven afectados por la violencia de los

grupos alzados en armas, en donde se les obliga a desplazarse abruptamente, se les golpea de manera certera cuando sus hogares se ven violentados, y se les agrede criminalmente cuando se les obliga a reclutamiento en las filas de la subversión.

Y para completar, la estadística también señala que un 11% de los niños en Colombia sufren de desnutrición crónica, una afectación que los colocará en situación de inferioridad para el resto de sus vidas, pues un niño mal nutrido no estará en capacidad de desarrollar adecuadamente su cerebro, ni tampoco su condición física.

Bajar estas aterradoras cifras, implica un compromiso muy grande entre los diferentes gobiernos, pues más allá de apoyar ciertas políticas que terminan siendo de bajo impacto, pensar en la población infantil y juvenil, resulta no solo una prioridad, sino una obligación irrefutable.

Colocando las cosas en blanco y negro, sería bueno que los organismos gubernamentales se fijaran un compromiso en cifras, para derrotar este terrible flagelo que coloca a nuestro país en situación muy comprometedor frente a lo que debe ser el cuidado de sus niños, que representan además el futuro generacional del país.

En medio de grandes anuncios, de megaobras pendientes, de despilfarros lamentables y de tanta cosa innecesaria, o por lo menos no prioritaria, vale la pena centrarnos en atender este horrible escenario que están viviendo once millones de niños y jóvenes en Colombia. Una auténtica emergencia que de ninguna manera puede ser indiferente.

Editorial

Cuidemos a los abuelitos

A pesar de que el Estado ha promulgado normas para proteger a las personas adultas, actualmente se observa un olvido por parte de éste y por sus familiares, que una vez han culminado su vida productiva, que han contribuido para su crecimiento y formación académica, para que sus hijos sean protagonistas en su trasegar vital por este mundo. De pronto, por cosas del destino empiezan a ser relegados a un segundo plano, sin interesarles su bienestar y que para muchos desagradados e infames se olvidan de estos seres inermes, que, en otrora, les ofrecieron su apoyo para que sean las personas que hoy son. Disculpen que utilicemos esta expresión: Ingratos.

Inclusive cuando salen a la calle, no van acompañados, lo cual los vuelven potencialmente vulnerables y susceptibles para que sufran caídas o sean atropellados en las vías por algunos conductores irresponsables. En la tercera edad todos los sentidos se van perdiendo progresivamente con el paso de los años. Desde la vista hasta el oído, entre otros sentidos importantes, pueden verse perjudicados a medida que una persona va envejeciendo, lo cual también impacta en la autoestima porque la pérdida sensorial repercute en un aumento de la dependencia para realizar actividades que antes se solían hacer de manera autónoma.

Por este motivo, cuando los abuelitos se atreven a salir solos a pasear por las calles, se vuelven propensos para ser atropellados por algunos vehículos o motociclistas que no

respetan las señales de tránsito, ni respetan a los transeúntes. En el departamento, el año anterior 32 ancianos fueron violentados. Los municipios de Neiva y Pitalito se han convertido en las localidades donde más se han registrado los casos de violencia al adulto mayor. Inclusive, algunos han sido atropellados por motociclistas y vehículos. Es inaudito, que se estén presentando estos detestables episodios que está afectando su bienestar general. Los problemas que enfrentan los adultos mayores día a día son algo inevitable y traen consigo muchos cambios tanto físicos como en la salud mental, cognitiva, psicológica y social que surgen con el envejecimiento. La pérdida de movilidad, la disminución de la agudeza mental y la soledad son preocupaciones comunes que influyen en la calidad de vida de esta población.

Lo anterior, genera mayores compromisos por parte de las entidades públicas para estructurar políticas tendientes a protegerlos y defenderlos de estas atrocidades que se cometen contra estos indefensos seres. Hay necesidad de profundizar en la estructuración de estrategias y enfoques para protegerlos y cuidarlos. Nuestros abuelitos en su momento de la vida productiva fueron los que generaron las condiciones para que las actuales generaciones estén gozando del estado de bienestar que poseemos actualmente. Por este motivo, no debemos ser ingratos con ellos. "La raíz de todo bien crece en la tierra de la gratitud". Dalai Lama.

ENERO ETERNO



Amenazas y oportunidades (Parte 3)

que me han llamado porque han sido mis alumnos en otrora en las aulas universitarias, les preocupa esta prospectiva, de acuerdo con lo planteado en mis dos columnas anteriores por la incertidumbre que rodean sus finanzas públicas, por el entorno social, económico y político, que en el corto y mediano plazo es incierto, dado el accionar gubernamental del actual primer mandatario de los colombianos, y por variables externas que se están presentando en el ámbito internacional, que son ajenas al control en su gobernabilidad, pero que si pueden afectar o favorecer sus ingresos fiscales.

Terminadas las fiestas de fin de año, se espera que el Dane y los gremios de la producción presenten sus balances de la vigencia 2023. Solamente en el primer año del mandato del presidente Petro, los indicadores económicos fueron adversos para la dinámica productiva del país, lo cual puede generarle una disminución de los ingresos tributarios. Ese anuncio presidencial de buscar nuevas fuentes de recursos para financiar su Plan Nacional de Desarrollo, a través de una reforma tributaria que presentará en las próximas sesiones del congreso, es bastante lesiva para las personas naturales, porque se pre-

tende aumentarle los impuestos a este importante agente económico, que representa el 62% del PIB nacional. Es una torpeza más que se puede cometer. Se siguen amenazando los ingresos tributarios de los entes territoriales, porque dejan de comprar bienes a los almacenes, y por ende, no tributan el Iva, lo cual afecta a los impuestos que se pagan a la Dian. Lo anterior, puede generar un tsunami adverso que pueden incidir en la disminución del Sistema General de Participaciones que es una de las fuentes de financiación para las demandas sociales en las regiones.

Pero no todo son amenazas. Es-

tos entes territoriales deben actualizar sus predios catastrales. La aplicación del catastro multipropósito es una gran oportunidad para los municipios y departamentos. El alza de los combustibles les está generando recursos adicionales a través de la sobretasa a la gasolina.

La actualización y modernización en los sistemas de cobro de impuestos es una necesidad imperante. Hay que aplicarle inteligencia artificial al sistema tributario de éstos. Con ello se le facilita y agiliza la oportunidad de cobro de sus obligaciones a los contribuyentes.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



Luis Alfonso Albarracín Palomino

alfonso519@gmail.com

Después de un receso forzado por las fiestas de navidad y de fin de año, vuelvo a retomar esta importante temática que les puede servir a los gobernadores y alcaldes del país, sobre las amenazas que se ciernen sobre el futuro de las finanzas públicas en sus entes territoriales. Para algunos alcaldes que he tenido la oportunidad de dialogar con ellos durante este periodo de receso y otros

El pacto del fiasco por la justicia tarifaria!



Amylkar D. Acosta M

El Gobierno Nacional hace rato venía amagando con su intervención del mercado mayorista de la energía y es lo que se pretende con esta Resolución.

En efecto, se establecería un tope al precio de la energía en Bolsa de \$530 el KWH, independientemente si se trata de su generación hídrica o térmica, a sabiendas de que ésta última es más costosa de aquella. Y lo que es peor, dicho precio, en el caso de las térmicas parte de la base de que el gas que consumen es nacional, no obstante, que más de 80% del mismo es importado y su precio pasó de US\$2,50 el Mmbtu en enero de 2022 a US\$5 el Mmbtu en enero de 2023 y hoy por hoy no se transa por menos de US\$16 el Mmbtu.

Particularmente las obligaciones de energía firme, con base en el cargo por confiabilidad, solo 3% de la misma se respalda con gas nacional.

En segundo lugar, supuestamente, con esta medida se busca contrarrestar la espiral alcista de los precios de la energía en Bolsa que, en un momento determinado, llegó a sobrepasar el precio de escasez, trepándose por encima de los \$1.500 el Kwh.

Se asume que de esta manera se impide el abuso de posición dominante en el mercado por parte del oligopolio de los generadores. Empero, la Ley de servicios públicos le da atribuciones sancionatorias a la Superintendencia de servicios públicos para vigilar y controlar para evitarla y de configurarse la Superintendencia de industria y Comercio tiene facultades sancionatorias a las empresas que incurran en tal desafuero.

Ahora bien, el tope establecido al precio en Bolsa tiene un efecto muy limitado en el cargo de generación (G), dependiendo del grado de exposición de cada empresa, que en promedio es de 20%.

El 80% restante de la energía, las empresas la compran a través de contratos bilaterales, cuyo precio pactado (G) no depende de las oscilaciones en Bolsa.

Lo grave del asunto es que, de acuerdo con la propuesta, la diferencia entre el precio de la energía en Bolsa y el precio ofertado por el generador se traslada al usuario final vía cargo por restricción, el cual se calcula en \$350 Kwh, el cual equivale a 30% de la tarifa al usuario final.

En conclusión, de expedirse esta Resolución en los términos que se propone, no solo no bajará la tarifa al usuarios final, sino que esta se elevará, una vez más, en esta misma proporción.

Así las cosas, ¿En qué quedarán los aspavientos del sonoro Pacto por la justicia tarifaria? ¿Averigüé- lo Vargas!

La planeación: vital para los nuevos gobernantes



Isnardo Jaimes Jaimes

Al iniciar el mandato los nuevos gobernantes de los entes territoriales nombraron su gabinete de acuerdo con el perfil profesional de cada cargo y la ejecución de su Plan de gobierno, algunos, designaron a sus amigos de confianza. Ojalá todos hayan acertado.

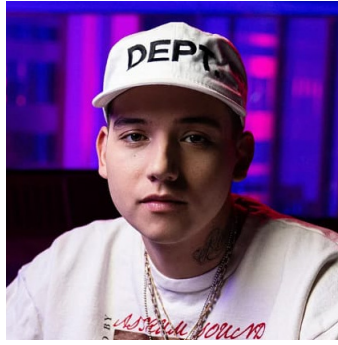
Los expertos en administración pública, sobre todo para los pequeños municipios que no tienen recursos para nombrar a profesionales con altas calidades, aconsejan tener en su nómina a un estructurador de proyectos capaz de materializar las obras prometidas en campaña y proceder así a elaborarlos con esmerada planeación, que sirvan para radicarlos en los bancos de proyectos de las entidades departamentales y nacionales, única manera para conseguir los recursos necesarios para ejecutarlos, llevando así progreso y trabajo a las regiones. Y, desde luego, un asesor jurídico que los oriente eficazmente para no incurrir en conductas que sean materia de posteriores investigaciones; aunque generalmente el alcalde delega sus funciones, especialmente en contratación, a funcionarios de confianza quienes deben actuar en armonía con el ordenamiento jurídico, de lo contrario, bajo el

concepto de lealtad, podrán verse inmersos en procesos disciplinarios, fiscales y penales y tener que asumir las responsabilidades por las ilegalidades que de ellas surjan.

Lamentablemente, en muchas ocasiones, ordenan proyectar la inversión, sin la debida planeación y sin valorar si es o no necesaria la obra a ejecutar (como la remodelación del parque cada cuatro años), si existen o no estudios previos, sin haber realizado mercadeo del valor de los materiales y servicios que se proponen en los pliegos, lo que determinan adiciones sospechosas, obras inconclusas y dineros perdidos. Todo lo cual hace que la sociedad día a día siga estigmatizando la contratación estatal.

Por manera que, para evitar esos inconvenientes, ese estructurador de proyectos debe estar acompañado de profesionales idóneos que elaboren estudios previos adecuados (ingeniería, suelos, diseños, planos, evaluaciones de prefactibilidad o factibilidad, etc.); de orden técnico, financiero y jurídico para determinar su viabilidad económica y técnica; las obligaciones mutuas de las partes; la distribución de los riesgos; el precio y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o de compras, que permita definir y delimitar el objeto del contrato y la correcta selección del contratista. De ahí que la planeación sea la piedra angular de la contratación estatal.

La Figura



Sky Rompiendo

De la mano de estrellas como J Balvin o Feid, este antioqueño ha buscado crear un sonido que, sin alejarse de las bases del reguetón, lleve al género más allá de América Latina. Para entender el fenómeno del reguetón es necesario analizar el trabajo de una generación de artistas paisas que decidieron apostar a llegar lejos en la música. Así lo plantea Alejandro Ramírez Suárez, también conocido como Sky Rompiendo, uno de los integrantes de ese grupo de arquitectos de la globalización del género.

Comentarios en redes

Exmanager confesó que mató al rapero Canserbero

Alexa Tamayo Cardozo

Tenaz, hoy en día cuando suceden este tipo de situaciones, ya ni la verdad se sabe.

Paoo Gómez

Por lo menos ya se sabe, lo q tantos se imaginaban. Él no se tiró..no se quitó la vida.

Xiomi Ortiz

Por fin se hizo justicia.

Villalba, un huilense con visos de presidente



Gerardo Aldana García

A un hombre público se debería medir por la estatura de su pensamiento traducido en actuaciones que edifican crecimiento, desarrollo y bienestar en la sociedad. Desde las regiones colombianas surgen hombres y mujeres cuyos desempeños en lo público trascienden la comarca y notifican al país de sus capacidades. Hablo de colombianos de bien, lógicamente; pues es claro que existen enormes casos de personajes tristemente célebres que también logran pervivir en la memoria colectiva de la sociedad. El pasado viernes, mientras cumplía diligencias en el primer piso del edificio de la Gobernación del Huila, advertía la presencia de un destacamento de policía, que esperaba al primer mandatario de los huilenses. Entretenido como estaba en mi asunto administrativo, de repente, una voz calmada y recia a la vez, me sacó de los pensamientos que vivía. La Plaza de Banderas, desde sus muros que han grabado las voces de tantos gobernadores, identificó automáticamente la tesitura de aquella voz; era Rodrigo Villalba Mosquera. Quise quedarme sentado en donde estaba y seguí el hilo del discurso de este hombre de 72 años.

Debo decir que Rodrigo Villalba Mosquera, el hijo de Doña Karlina Mosquera, sobrino de doña Elvira Mosquera y tan afecto a la familia de Jesús María Díaz Mosquera, siempre me ha inspirado respeto, es solo que en esta oportunidad también se acrecentaba mi admiración por él. Al escucharlo nuevamente desde su papel de gobernante, lo percibí con mayor madurez. Al salir del habitáculo de diligencias administrativas, quise ubicarme a algunos metros de él. Lo seguía escuchando y al verlo supe que, las canas que peina, muy lejos de sugerir desgaste, están enno-

blecidas por una mente brillante cuyas ideas y juicios fluyen de forma serena, reflexiva y contundente. Para mi experiencia en este acto público que buscaba impulsar acciones de seguridad en el territorio, la plaza se había convertido en una sala de teatro. Como parafraseando el argumento de la obra de Guebelly "El Asesinato de un Fantasma", quise ver en escena los diversos papeles que Rodrigo Villalba ha interpretado en su vida, y vaya que sorprende la prolífica carrera. Con roles que van desde Juez municipal, pasando por la experiencia de alcalde, congresista, director de instituciones nacionales, ministro y dos veces gobernador, es justo reflexionar sobre su carácter, estilo y principios en los que se inspira a diario. Pero hay que sumar con generosidad, su indiscutible liderazgo político que le ha valido no solo para ser elegido en las corporaciones citadas, sino que ha tenido el músculo para generar los espacios en los que otros huilenses se hicieron reconocidos y grandes, como por ejemplo la elección de los gobernadores Carlos Mauricio Iriarte y Luis Enrique Dussán, este último elegido varias veces Representante a la Cámara y presidente de las entidades Banco Agrario y Finagro, como también Florita Perdomo en su papel de congresista. Es evidente que reflexionar sobre los logros obtenidos a lo largo de su vida pública, ha de ser objeto de muchas páginas que, con seguridad, dan para escribir un libro. El hecho es que tales logros fundamentados en su forma de ser como político, como legislador, como gobernante, poseedor de una hoja de vida intachable, con cero escándalos, le merecen hoy, como ayer, un reconocimiento nacional que va mucho más allá del escenario del partido liberal en el que se edificó y en el que se mantiene, despertando respeto.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



La repentina aparición de una de las casetas destinadas para artesanos en la Carrera Quinta y que hoy en día está en la vía que de Neiva conduce al corregimiento de Vegalarga. ¿Qué habrá pasado?

Actualidad

■ Ojo, solo algunas empresas definen este salario a través de un mutuo acuerdo con sus empleados.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Hace poco menos de una semana inició un nuevo año en el mundo y con ello también se definieron los valores en diferentes rubros que regirán para la vigencia del 2024. Uno de ellos fue el de salario mínimo. Tras una larga discusión entre el Gobierno, los gremios de empresarios y las centrales obreras y sectores sindicales, la cifra quedó estipulada en un 12%, luego de que esta fuera definida por decreto presidencial.

Con la decisión, más de 2 millones de colombianos pasaron de ganar \$1.160.000 a ganar \$1.300.000. Dicho ajuste también contempló un aumento en el auxilio de transporte, que pasó de estar en \$140.606 a un valor de \$162.000.

El incremento también definió el aumento de otros rubros, como lo son las multas de tránsito, los arriendos y hasta las viviendas de interés social y los proyectos de construcción que no se comercializan en pesos sino en salarios mínimos.

Además de ello, el ajuste también modificó el valor del salario integral, que es una modalidad de pago que está fijada en el Código Sustantivo del Trabajo.

En cuánto quedó el salario integral para 2024 en Colombia

El salario integral básicamente es un sueldo en el que se incluye, además del salario, un valor base de prestaciones, bonificaciones, horas extra y otros rubros asociados. Esta modalidad es utilizada por varias empresas y que aplican especialmente a empleados que ganen cierta cantidad de salarios mínimos.

Así quedó el salario integral para el 2024

En temas de intereses a las cesantías, que deberán ser pagados en enero del 2025, este equivale al 12% sobre la suma que consignó en cesantías, que son 1.462.000 pesos, es decir, los intereses que deberá pagar la empresa al empleado serían de 175.440 pesos.



Así quedará el salario integral para este 2024. Esta es la suma que algunos trabajadores recibirán.

El Código Sustantivo del Trabajo precisa en su artículo 32 que en ningún caso el salario integral podrá ser inferior a los 10 salarios mínimos legales mensuales, adicionando el factor prestacional correspondiente a la empresa, que no podrá ser inferior al 30%. Es decir, para este año, quienes podrían devengar el salario integral serán quienes ganen más de \$13.000.000.

Este salario además compensa, de manera anticipada, el valor de algunas prestaciones como las primas legales y extralegales, cesantías con intereses y otras prestaciones, exceptuando las vacaciones.

De acuerdo con el portal Actualícese, esta remuneración quedaría liquidada de una forma muy sencilla. El factor salarial es de \$13.000.000, a este se le debe adicionar el factor prestacional, que es el 30% de dicho salario, o sea \$3.900.000. Con este cálculo, el salario integral para el 2024 sería de unos \$16.900.000.

Es preciso aclarar que este salario es llamado in-



Es preciso aclarar que este salario es llamado integral debido a que, en un solo pago, agrupa varias remuneraciones salariales.

tegral debido a que, en un solo pago, agrupa varias remuneraciones salariales y no salariales que una empresa paga a un empleado.

¿Cuánto cuesta un empleado a una empresa con el nuevo salario mínimo?

Tras la definición del aumento del mínimo, las empresas inician sus cálculos para saber cuánto, en realidad, es el costo laboral de un trabajador que devenga el salario mínimo.

En temas de aporte a pensión, que le corresponde a la empresa es del 12%, teniendo en cuenta el aumento del salario mínimo, el empleador deberá pagar 156.000 pesos. Por su parte, al empleado le corresponde la suma de 4%, es decir, 52.000 pesos.

Para la seguridad social, al em-

pleador le corresponde un 8,5% sobre el salario mensual para salud, lo que serían unos 110.500 pesos, mientras que al trabajador le corresponde pagar el 4% que son 52.000 pesos.

La empresa también deberá tener en cuenta el incremento en el pago de prestaciones sociales, que equivalen a dos primas de servicios anuales, las cesantías y los intereses a las cesantías. Esto quiere decir que el próximo año, en el mes de junio y diciembre, el empleador deberá pagarle a su trabajador 731.000 pesos, que corresponden a la prima de mitad y de fin de año.

Para las cesantías, la empresa deberá consignar al fondo en el que esté el empleado la suma de un salario mensual y el auxilio de transporte, lo que equivale a 1.462.000 pesos.



Tras la definición del aumento del mínimo, las empresas inician sus cálculos para saber cuánto, en realidad, es el costo laboral de un trabajador.

■ En un exhaustivo estudio, se examinan los hábitos diarios que podrían estar comprometiendo la salud de los riñones. Conozca las prácticas cotidianas que, inadvertidamente, podrían generar un impacto negativo en la función renal a largo plazo. Aprender a reconocer y evitar estos hábitos se vuelve crucial para salvaguardar la salud de los riñones y mantener un estado de bienestar óptimo.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

El impacto silencioso de nuestros hábitos cotidianos en la salud renal es una preocupación que muchas veces pasa desapercibida. A pesar de que no vemos las consecuencias inmediatas, varios de nuestros comportamientos diarios pueden tener un impacto significativo en la salud a largo plazo, especialmente en el funcionamiento de los riñones.

La enfermedad renal crónica se ha posicionado entre las principales causas de mortalidad en España, según informa la Sociedad Española de Nefrología. Cuando los riñones no operan correctamente y pierden parte de su capacidad para filtrar, se genera una acumulación de desechos y líquidos en el organismo. Esto provoca un aumento de la presión arterial, anemia e incluso la necesidad de tratamientos como la diálisis o trasplantes renales. Por ende, cuidar la salud renal es esencial para mantener un estado de salud óptimo.

Riesgos renales: hábitos diarios peligrosos

Los excesos

El exceso de alcohol, por ejemplo, es uno de los hábitos que pueden afectar negativamente a los riñones, aunque algunos piensen lo contrario. Si bien se suele pensar que la cerveza se elimina a través de la orina, un consumo excesivo de alcohol puede ser perjudicial para los riñones. Además, ciertas condiciones de salud como la diabetes, la presión arterial alta, enfermedades cardíacas o antecedentes familiares, aumentan la vulnerabilidad de sufrir problemas renales, pero no son los únicos en riesgo.

Otro hábito perjudicial es una dieta alta en sodio. Un consumo excesivo de sal obliga a los riñones a trabajar más para eliminar el exceso, lo que puede desencadenar retención de líquidos y desequilibrios en el organismo. Asimismo, el consumo elevado de azúcar, sobre todo a través de refrescos en lugar de agua, puede dañar los vasos sanguíneos de los riñones y conducir a la formación de cálculos renales.

El tabaquismo, conocido por sus daños en los pulmones y el corazón, también afecta negativamente a los riñones y puede acelerar el desarrollo de enfermedades renales. Además, no beber suficiente agua puede obstaculizar la capacidad de los riñones para eliminar desechos y llevar a daños severos en estos órganos vitales. Retener la orina también puede causar problemas graves en los riñones y aumentar el riesgo de infecciones urinarias.

El sedentarismo, un estilo de vida con poca actividad física, se asocia con una presión arterial elevada y un metabolismo in-



Además de filtrar desechos, los riñones producen hormonas esenciales, como la eritropoyetina, que influye en la producción de glóbulos rojos en la sangre.

Los riñones, a menudo subestimados en su importancia, son fundamentales para nuestra salud. Encargados de filtrar desechos y regular la presión arterial, son vulnerables a los efectos negativos de ciertos hábitos diarios. La ingesta excesiva de sal o la falta de hidratación pueden sobrecargarlos, comprometiendo su capacidad para mantener el equilibrio interno del cuerpo.



El consumo desmedido de alcohol o sodio, pueden ejercer una presión adicional sobre los riñones, dificultando su función de filtración y regulación.

adecuado, factores cruciales para mantener la salud renal. El consumo excesivo de alcohol también puede dañar los riñones en un corto período de tiempo y contribuir al desarrollo de enfermedades renales. Por último, el uso prolongado de ciertos medicamentos, como analgésicos o antiinflamatorios, puede ser perjudicial para la salud renal si no se utiliza bajo supervisión médica.

Su importancia

Los riñones desempeñan un papel crucial en el mantenimiento de la salud del cuerpo humano. Estos órganos en forma de frijol, situados en la parte posterior del abdomen, llevan a cabo funciones vitales que contribuyen al equilibrio y funcionamiento adecuado del organismo:

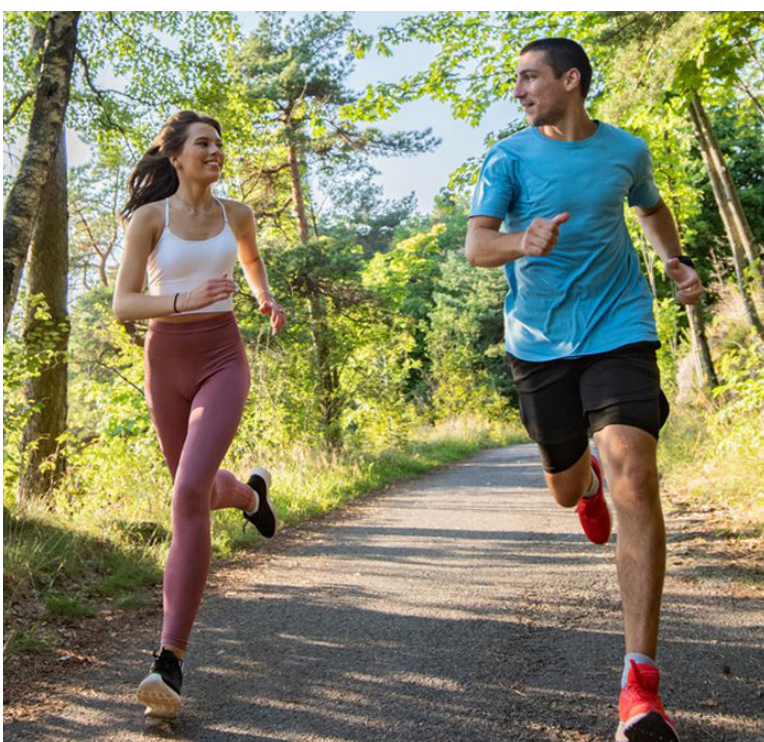
Filtración de desechos: Los riñones son responsables de filtrar y eliminar los desechos y toxinas del cuerpo a través de la orina. Este proceso ayuda a mantener un equilibrio saludable de electrolitos y líquidos en el cuerpo.

Regulación de la presión arterial: Participan en la regulación de la presión arterial mediante la producción de hormonas que controlan la cantidad de líquido en el cuerpo y la contracción de los vasos sanguíneos.

Producción de hormonas: Los riñones generan hormonas clave, como la eritropoyetina, que estimula la producción de glóbulos rojos en la médula ósea y ayuda a mantener un nivel adecuado de glóbulos rojos en la sangre.

Equilibrio de minerales: Mantienen un equilibrio de minerales esenciales en el cuerpo, como el sodio, el potasio y el calcio, fundamentales para el funcionamiento adecuado de los músculos, los huesos y el sistema nervioso.

Regulación del pH: Ayudan a regular el equilibrio ácido-base en el cuerpo para mantener un entorno óptimo para el funcionamiento celular.



El ejercicio regular favorece la salud renal al promover una mejor circulación sanguínea y contribuir a mantener una presión arterial saludable.



- 01 Finca Raíz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACION - VENTAS - ARRIENDOS - AVALUOS - COMERCIALIZACION DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@
inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 1108 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	59m2
APTO. 306 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	59m2
APTO. 201 B/CALAMARICARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2
APTO. 201 CARRERA 1C # 38-08 B/CANDIDO	\$850.000,00	52m2
APTO. 704 T-2 BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 1204 T-3 CON. RES. VILLA LUCIA	\$1.250.000,00	57m2

CENTRO

APARTAESTUDIO 301 CALLE 9 # 3-48 EDF. OPALO	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDF. LOS BALCONES. AV LATOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 403 EDF. SANTANDER CARRERA 5 # 17-30	\$1.150.000,00	90m2
APTO. 02 EDF. NANCYOL CALLE 8 # 13-70	\$900.000,00	59m2
CALLE 8 # 14-40 ALTICO	\$1.400.000,00	178m2
APTO. 802 EDF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2

ORIENTE

APTO. 201/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$380.000,00	28m2
APTO. 201 CALLE 18 # 43A-112 VILLA REGINA	\$800.000,00	68m2
APTO. 306 T-2 CONJ.RES. ENTREPINOS	\$850.000,00	61m2
APTO. 201 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$700.000,00	60m2

SUR

APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO.801 CONJ. RES.TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2
APTO.701 T-1 CONJ.MONTEVERDE	\$1.200.000,00	91m2

ARRIENDO CASAS

NORTE

CALLE 26A # 8A-12 SANTA LUCIA	\$1.300.000,00	114m2
CALLE 68 # 4-76 URB. ARBOLEDA	\$1.200.000,00	90m2
CALLE 50B # 23-70 VENECIA	\$730.000,00	98m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 3BP-05	\$1.000.000,00	121m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2

CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2
CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000,00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO	\$6.500.000,00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 16 # 8-42	\$1.500.000,00	161m2
CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL	\$2.000.000,00	200m2
CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTICO	\$1.200.000,00	457m2

ORIENTE

CALLE 6b # 26-35 LA GAITANA	\$1.600.000,00	126m2
CASA 11 PORTAL DEL CAMPO CALLE 8 # 48-40	\$3.500.000,00	243m2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.900.000,00	750m2
CASA 25 COND ALTA VISTA CARRERA 46 # 17-13	\$2.000.000,00	91m2
CALLE 6A # 30A-73 PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CALLE 8 # 40 B-07 B/ IPANEMA	\$3.500.000,00	219m2

SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
---------------------------------	--------------	--------

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000,00	28m2
LOCAL 104 EDF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
LOCAL 204 EDF. SAN JORGE	\$550.000,00	33m2
LOCAL 210 CARRERA 8 # 9-53	\$550.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000.000	84m2
CALLE 73 # 3w-03 VORAGINE	\$220.000.000	67m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETTO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2

SUR

CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE

CALLE 18A # 35-26 B/LA OROUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA OROUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2

APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
APTO. 506 T-B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T-B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR

APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ.TIERRAALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 904 T-B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2

CENTRO

APTO. 901 EDF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR.ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 2B8 MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?!

CONTÁCTENOS

311 426 1095
312 379 3288

STMinmobiliaria@
stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99615	APTO. EN BALCONES DE NAVARRA. IBAGUE-TOLIMA	\$167.000.000
640-99614	FINCA EN VEREDA ALTO DELICIAS.GARZÓN -H	\$120.000.000
640-99610	APARTAMENTO LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$175.000.000
640-99607	CASA BILOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99604	CASA EN URB. EL DINDAL, GARZÓN - H	\$185.000.000
640-99602	CASA B/LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99599	CASA CON APARTAMENTO B/CENTRO. GARZÓN - H	\$435.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99579	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99577	CASA B/PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99574	CASA DOS PLANTAS PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$180.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99645	LOCAL B/SAN VICENTE. GARZÓN - H	\$490.000
640-99641	APARTAMENTO 201 B/EL CARMEN. GARZÓN - H	\$650.000
640-99567	CASA 2DO PISO PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$630.000
640-99592	APARTAMENTO 204 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-99544	CASA B/EL OBRERO. GARZÓN - H	\$530.000
640-195	APARTAESTUDIO B/MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$200.000
640-383	APARTAMENTO 201 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO HERMOSA CASA ESQUINERA EN VILLA CAFÉ

Amplia, 2-Pisos,
5-Habitaciones, Patio.
Todos servicios
INF:
313 851 1813

VENDO CASA B/LOS PINOS (NEIVA)

**3-HABITACIONES
SALA COMEDOR
PATIO
TODO-SERVICIOS
NEGOCIABLE**

INF.
320 377 3549

**VENDO CASA EN RIVERA
BARRIO VILLA ELISA**

Informes: 315 3376105



¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautivados con la publicidad inteligente del Diario del Huila.



Diario del Huila
@diariodelhuila
Diario del Huila
Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

**VENDO O
ARRIENDO CASA
CONJ. CERRADO
SAN DIEGO B/
GRANJAS (Neiva)**
3-HABITACIONES.
GARAJE CUBIERTO
INF.
301 562 6741

**VENDO CASA
EN PUNTO
ESTRATEGICO
(Vía Pitalito-
Bruselas a 4km
de Bruselas)**

3- habitaciones, 2- baños,
sala comedor, cocina y
terraza en pino con baño
artesanal y excelente vista
panorámica. A orilla de
carretera, placa huella.
\$180millones
Trato directo con la dueña.

**Contacto:
312 592 1170**

**VENDO CASA
OBRA GRIS**
2 - HABITACIONES.
SALA COMEDOR,
PATIO Y TERRAZA
B/GALINDO
Todo-servicios.
Lista para vivienda
NEGOCIABLE
Inf. 321 991 6464 -
316 454 9030

**VENDO CASA EN
CAMPOALEGRE**
Calle 15 Nro. 13B-12
B/ Los Molinos
GARAJE PARA DOS
CARROS, SALA
COMEDOR, CUATRO
ALCOBAS, A/A ,
JARDÍN INTERIOR,
PATIO DE ROPA,
ALTILLO, CON
COLUMNAS PARA
CONSTRUIR SEGUNDO
PISO .
INF: 315 626 3621
- 312 594 9748

**VENDO O
ARRIENDO
CASA**
B/SANTA LUCIA (Neiva)
AMPLIA. CON
PATIO Y GARAJE
INF.
301 431 3358

APARTAMENTOS

**ARRIENDO
APTO. 204**
EDIFICIO LILOLA
CARRERA 6 NO. 32-11 NEIVA
INF.
322 226 1000

**VENDO APTO.
EN BOGOTA B/
BELLA SUIZA CERCA
A UNICENTRO**
2-HABITACIONES,
AUTOMATIZADO, BAÑO,
PARQUEADERO
MUY BONITO. PISO 4
DIRECTAMENTE:
310 260 7452

**ARRIENDO
APARTAMENTO
CONJUNTO VILLA
MILENA
PRIMER PISO
B/LA FLORESTA
TRES ALCOBAS**
Informes:
310 229 0412

**ARRIENDO
APARTAMENTO
B/JARDÍN**
PRIMER PISO.
ESQUINERO
GRANDE 3-ALCOBAS
PATIO \$750.000
INF: 315 250 0578

ARRIENDO APARTAMENTO

CAMINOS DE LA
PRIMAVERA
CALLE 78 NO. 8-42
Informes:
318 365 7827 - 316 618 8966

**VENDO
APARTAMENTO**
EDIF. PUERTO MADERO
AV. LA TOMA CLL- 11
3- HABITACIONES,
4 BAÑOS, AIRE
ACONDICIONADO,
PARQUEADERO,
DEPOSITO
\$395.000.000
NEGOCIABLE
300 207 3193

LOCALES

**ARRIENDO
HERMOSO LOCAL
COMERCIAL**
Acreditado como Gelatería
Italiana. 102m2.
Sobre AV. Bugarvilles
Calle 20 No. 29-39
Inf:
313 252 0491

VENTAS VARIAS

ALEVINOS
DORADAS - SÁBALOS -
TILAPIA ROJA
TILAPIA NEGRA - TRUCHAS
- BOCACHICOS
BAGRE RAYADO
Informes:
315 792 2374

LOTES

**VENDO LOTE DE
1000M2 ADECUADO
PARA RESTAURANTE**
SOBRE VIA FRENTE
A BOSQUES DE
CANTABRIA
SERVICIOS PUBLICOS
INF.
317 212 5049

OFICINA

**ARRIENDO
OFICINA 107**
EDIFICIO LOS BALCONES
CENTRO (NEIVA)
Informes:
311 481 8184
(608) 8709581

FINCAS

**VENDO HERMOSA
FINCA**
MESA DE ELIAS
3 HECTAREAS PLANAS
CUENTA CON EXCELENTE
CASA CON SERVICIOS PUBLICOS
Y MUY BUENAS VIAS DE ACCESO
INF.
321 463 0337



OFERTAS

**ARRIENDO
INSTALACIONES PARA
HOTEL O APARTA HOTEL**
CON 16 CONFORTABLES
HABITACIONES TODO
SERVICIOS, WIFI
Y PARQUEADERO
PARA MOTOS
EXCELENTE UBICACION
CALLE 9 No. 1G- 83
INF: 313 252 0491

EMPLEOS

**DAMA CON
EXPERIENCIA EN
MANEJO Y CUIDADO
DE NIÑOS Y/O
ABUELITOS,
OFRECE SUS
SERVICIOS**
CONTACTAR AL:
320 541 8520

**AUXILIAR DE
ENFERMERÍA
CON EXPERIENCIA EN
MANEJO Y CUIDADO
DE ABUELITOS Y
NIÑOS OFRECE SUS
SERVICIOS**
CONTACTO:
314 432 0711

SE REQUIERE

Asesor Comercial

Importante empresa de construcción
requiere asesor/a comercial, con
excelente presentación personal,
fluidez verbal, con amplia experiencia
en ventas, proactivo, con iniciativa
y sentido de pertenencia.

Jefe de sala

Requiere jefe de sala profesional con
excelente presentación personal,
fluidez verbal, con amplia experiencia
en ventas con liderazgo, proactivo,
con iniciativa y sentido de pertenencia.

Competencias del cargo:

Salario MLV+más prestaciones de ley,
contrato a término fijo, jornada
laboral diurna, experiencia 6 meses
en labores propias del cargo.

Enviar Hoja de vida:

Recursoh.innovar@gmail.com



El pavón piquiazul, reconocido también como el paujil de pico azul, representa una joya única en la avifauna colombiana. Endémico del norte de Colombia, este majestuoso ave, perteneciente a la familia de los crácidos, se encuentra en una situación precaria debido a diversas amenazas que ponen en riesgo su existencia.

Pavón piquiazul: esfuerzos y desafíos

MEDIO AMBIENTE, DIARIO DEL HUILA

El pavón piquiazul, también conocido como paujil de pico azul, emerge como un ícono de la biodiversidad endémica en Colombia, encapsulando la riqueza natural del país. Su existencia se encuentra inmersa en una encrucijada, amenazada por la creciente huella humana y la degradación acelerada de su hábitat. Esta especie, cuya presencia está limitada al norte de Colombia, actúa como un barómetro ambiental, reflejando el estado de nuestros valiosos ecosistemas y la necesidad apremiante de acción para su preservación.

A pesar de las presiones ambientales y los desafíos, los esfuerzos de conservación liderados por entidades como el Programa de Vida Silvestre y la

Fundación Biodiversa Colombia han logrado avances notables en la protección del pavón piquiazul. Estas iniciativas han incluido la siembra estratégica de miles de plántulas nativas para restaurar su entorno, junto con la implementación de acuerdos de conservación y la creación de reservas naturales. Sin embargo, el camino hacia la protección plena de esta especie en peligro crítico demanda una colaboración continua y acciones decididas para garantizar su supervivencia a largo plazo.

Hogar del pavón piquiazul

Endémico del norte de Colombia, este bello ejemplar se encuentra exclusivamente en nuestro país, específicamente en la región norte, abarcando tierras bajas hasta altitudes de 1200 metros sobre el nivel del mar. Su

presencia se extiende desde el valle medio del río Magdalena hasta el bajo Cauca y la Sierra Nevada de Santa Marta. Sin embargo, su sensibilidad a los cambios en su hábitat revela la necesidad de extensas áreas de bosques tropicales para su supervivencia, convirtiéndolo en un indicador crucial del estado de conservación de estos ecosistemas.

Un ave amenazada

Lamentablemente, el pavón piquiazul enfrenta graves riesgos que ponen en peligro su existencia. La expansión de la frontera agrícola, la construcción de infraestructuras viales, la caza y la extracción de sus huevos para consumo humano son algunas de las razones que han llevado a esta especie a estar catalogada como en Peligro Crítico (CR) según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

(UICN). La imagen que nos llega es la de una hembra, destacando la vulnerabilidad de la especie.

Esfuerzos de conservación

Frente a esta situación crítica, diversas organizaciones como el Programa de Vida Silvestre (PVS) y la Fundación Biodiversa Colombia han emprendido acciones para salvaguardar al pavón piquiazul. Su enfoque se centra en mejorar la conectividad de los hábitats, manteniendo los corredores biológicos establecidos en la región del Magdalena Medio durante los años 2014 y 2017. Además, respaldan la implementación de planes de manejo en Reservas Naturales de la Sociedad Civil y acuerdos de conservación establecidos en la misma área durante ese período.

Logros significativos

Los resultados de estos esfuerzos son palpables y prometedores:

Se han plantado más de 5000 plántulas para restaurar el entorno, incluyendo especies nativas como el roble, la ceiba bongá, iguá y el polvillo.

Se han registrado 122 avistamientos de la especie mediante cámaras trampa.

Se han establecido 4 acuerdos de conservación con propietarios.

Se han constituido 2 Reservas Naturales de la Sociedad Civil y hay 2 más en proceso de registro.

El compromiso de estas organizaciones y la colaboración con las comunidades locales son esenciales para la preservación de esta joya de la avifauna colombiana. Sin embargo, la lucha por la supervivencia del pavón piquiazul sigue siendo una tarea constante que requiere el apoyo continuo de todos los sectores de la sociedad para asegurar su existencia en las generaciones futuras.